



Rechazan un subejercicio en los programas sociales

En caso de algún remanente se devuelve a la Tesorería: Ariadna Montiel

**EMIR OLIVARES
Y ALONSO URRUTIA**

La secretaria del Bienestar, Ariadna Montiel, rechazó ayer que exista subejercicio en el presupuesto de los programas sociales, o que se esté usando con propósitos clientelares ante la cercanía de las elecciones del 2 de junio.

Como parte de la exposición de las iniciativas de reformas a la Constitución que el presidente Andrés Manuel López Obrador envió el lunes al Congreso, ayer correspondió el turno en la conferencia mañanera a las propuestas sobre pensión para adultos mayores y personas con discapacidad, becas a estudiantes de familias de escasos recursos y Jóvenes Construyendo el Futuro.

El mandatario federal destacó que busca garantizar estos programas como derechos constitucionales, con el fin de que los apoyos económicos continúen, “de modo que, esté quien esté en el gobierno, se tienen que seguir financiando del presupuesto público”.

La secretaria fue interrogada sobre un eventual subejercicio o la posibilidad de que los recursos se pudieran desviar a campañas electorales.

Ariadna Montiel destacó que son presupuestos anuales, sujetos a la revisión de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y no registran subejercicio.

En el caso de algún remanente se devolvería a la Tesorería de la Federación, que se reflejaría en la Cuenta Pública, precisó.

Sobre si hay riesgo de que los fondos sean usados para la campaña electoral, la funcionaria asentó: “Eso era en el pasado, nosotros no somos iguales, lo que hoy estamos hablando es que se establezca el derecho en la Constitución (con las iniciativas) para evitar cualquier uso clientelar. Estos recursos los audita la ASF”.

La secretaria explicó que en las iniciativas presidenciales van la recomendaciones de que las pensiones para adultos mayores sean efectivas desde los 65 años de edad, que sea universal el apoyo a personas con discapacidad de cero a 64 años y que se garantice el derecho a la rehabilitación, con prioridad en los menores de 18 años.

Abraham Vázquez Piceno, coordinador nacional del programa

Becas para el Bienestar Benito Juárez de la Secretaría de Educación Pública, detalló que una de las iniciativas presidenciales propone modificar el artículo cuarto constitucional para añadir el derecho a la beca, la creación de un sistema para regular ese apoyo y el mandato de un incremento presupuestal progresivo para que cada año aumente la cantidad de beneficiados y el monto que reciben.

Por su parte, el secretario del Trabajo, Marath Bolaños, explicó

que la iniciativa correspondiente busca consagrar en la Constitución el derecho al trabajo a través del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, para la juventud que ha tenido dificultades para estudiar o trabajar.